

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A
DOCENTE **MARCELO ANDRES MENDOZA
CUEVAS.**

Independencia, 28 SEP 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1284 /2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. La Orden de trabajo N°507 de 01 de julio de 2017 de la Jefa DAEM.

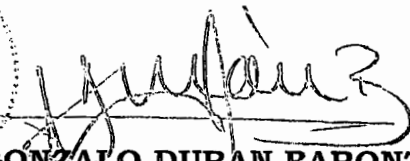
D E C R E T O :

1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **CONTRATA**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Nombre	MARCELO ANDRES MENDOZA CUEVAS
Cédula de Identidad	[REDACTED]
Fecha de Inicio	01 de Junio del 2017
Fecha de Término	28 de Febrero del 2018
Tipo de funciones	DOCENTE ENLACES
Número de Horas	14 horas (0 Subv.Normal - 14 SEP - 0 PIE)
Jornada	Escolar Completa
Nivel o modalidad	ENSEÑANZA MEDIA
Calidad de la designación	CONTRATA
Establecimiento	LICEO GABRIELA MISTRAL
Item	215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHÍVESE.**


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EGC/MTK/CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes.